



Elecciones al Parlamento Europeo 2009

Alfredo Pérez Rubalcaba presenta el Colegio Administrado Electrónicamente

- Se pondrá en marcha en todas las mesas electorales de las ciudades de Lleida, Pontevedra y Salamanca.
- Las mesas electorales dispondrán de herramientas informáticas que facilitarán sus funciones
- El nuevo sistema es más seguro, más ecológico y más barato

29 de abril de 2009.- El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, ha presentado el Colegio Administrado Electrónicamente (C.A.E.), sistema que dotará a las mesas electorales de herramientas informáticas que servirán de apoyo a las tareas que desempeñan sus miembros durante la jornada electoral.

El procedimiento, pionero en el uso de las tecnologías de la información, se pondrá en marcha en todas las mesas electorales de las ciudades de Lleida, Pontevedra y Salamanca en los comicios del próximo 7 de junio. Las elecciones al Parlamento Europeo son idóneas para la implantación del nuevo sistema, debido a que son de circunscripción única y las mesas realizan un escrutinio más sencillo que en otros procesos electorales. La utilización del C.A.E es muy sencilla, no requiere formación específica, y respeta escrupulosamente el desarrollo de la jornada electoral tal y como está regulada en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Procedimiento sencillo

La herramienta está constituida por un PC portátil, una impresora, un lector óptico y una memoria USB que lleva encriptada la lista de electores correspondiente a la mesa y proporcionada por la Oficina del Censo Electoral. Las papeletas llevan un código de barras.



Durante toda la jornada el representante de la Administración presente en cada mesa electoral prestará apoyo a los miembros de mesa en la utilización de esta herramienta.

Al inicio de la jornada, el presidente de la mesa enciende el ordenador y pone en marcha una aplicación que permite a los miembros de la mesa realizar, de forma guiada, las gestiones que conlleva el proceso de votación. Son las siguientes:

1.- Se introduce la memoria USB con el censo de electores. La información se descifra de forma automática.

2.- Se confecciona en el ordenador el acta de constitución de la mesa, seleccionando los nombres de los miembros de entre la lista del censo. A continuación se imprime y se firma. La constitución de la mesa se envía electrónicamente al Centro de Recogida de Información (CRI), que es el espacio habilitado en cada delegación del Gobierno que centraliza los datos de la jornada electoral.

3.-Proceso de votación: si el votante acude con el DNI convencional, los miembros de la mesa buscarán sus datos en el ordenador. Si por el contrario, el votante tiene DNI electrónico, podrá introducirlo en el lector del ordenador y teclear su pin. En ambos casos el Colegio Administrado Electrónicamente permite que la identificación sea mucho más rápida y que la lista numerada de votantes se confeccione automáticamente.

4.-Cuando concluye la votación presencial, se incorporan los votos por correo, que van acompañados de un certificado de inscripción en el censo con un código de barras que identifica al elector. El lector óptico permite la lectura de esos datos y la identificación automática del votante en la lista del censo.

5.- El escrutinio de votos se realiza con la ayuda del lector óptico que toma la información del código de barras de cada papeleta. Así, el acta se completa automáticamente sin errores, se redacta el parte de incidencias y se envían los datos al CRI.

6.- Una vez realizado todo el proceso se borra la memoria USB y el disco duro del ordenador.



Más seguro, más eficaz, más ecológico y más barato

El Colegio Administrado Electrónicamente ofrece multitud de ventajas: es más garantista y seguro, porque elimina posibles errores de transcripción; es más eficaz, porque facilita la localización de los electores en el censo, el recuento y el envío de datos; y es más ecológico y barato, porque permitirá ahorrar en la cantidad de material impreso.